

## **Máster Universitario en Práctica Jurídica**



### **Técnicas de Investigación Jurídica**

Profesor: D<sup>a</sup>. Miriam Martínez Pérez

**2021/2022**

- **Materia:** Técnicas de Investigación Jurídica.
- **Créditos ECTS:** 1
- **Semestre:** 1º.
- **Profesores:** D<sup>a</sup>. Miriam Martínez Pérez
- **Idioma:** Español.
- **Modalidad:** Presencial
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria.
- **Curso académico:** 2021-2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

## 1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

En la asignatura Técnicas de Investigación Jurídica se abordarán los rudimentos avanzados de tal área facilitando los recursos necesarios para la adquisición de una solvente técnica investigadora, adaptada al entorno jurídico. El manejo de bases de datos nacionales e internacionales, la búsqueda de materiales necesarios para la argumentación jurídica o la comprensión de los distintos sistemas de citas serán algunos de sus contenidos.

## 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CG1.- El alumno debe adquirir conocimientos actualizados sobre los distintos aspectos de la práctica jurídica.

CG2.- El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática la información relevante, su contexto jurídico y cómo aplicarla a situaciones complejas, teniendo en cuenta cómo afecta a la parte que representa.

CG3.- El alumno debe dominar las técnicas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto técnico-jurídico de que se trate.

CG6.- El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de proyectos y decisiones jurídicas.

CG7.- El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo jurídico.

CG8.- El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para asesorar correctamente en la gestión del mismo.

CG10.- El alumno debe ser capaz de aportar valor mediante sus conocimientos y habilidades de práctica jurídica.

CE9.- El alumno debe saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE11.- El alumno debe saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Técnicas de investigación jurídica		
<b>Actividades formativas:</b>		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	16,67	66,6%
AF2: Trabajo personal y en equipo	4,17	16,7%
AF6: Estudio y discusión de casos	4,17	16,7%
	25	

#### **Docencia**

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante la evaluación, el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos, y la exposición y discusión de aspectos concretos.

#### **Trabajo personal y en equipo**

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

#### **Estudio y discusión de casos**

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para



la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

## 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### **Convocatoria Ordinaria**

Participación:	10%.
Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura:	40%.
Prueba objetiva final:	50%.

### **Restricciones y explicación de la ponderación**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

### **Convocatoria Extraordinaria**

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (50%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (50%), siempre que la nota de la prueba objetiva final extraordinaria sea igual o superior a 5.

Queda a criterio del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos

escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

### **Advertencia sobre plagio:**

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

### **Sistema de calificación:**

#### Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

#### Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir,



caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.

2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

#### Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.

2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

- Alchourron, C.E. y Bulygin, E. (1993). Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales. Buenos Aires: Astrea.
- Allen, L.E. (1982). "Towards a normalized language to clarify the structure of legal discourse". En A.A. Martino (ed.), Deontic logic, computational linguistics and legal information systems. North-Holland, Amsterdam, 349-407.
- Atienza, M. (2007). El derecho como argumentación. Barcelona: Ariel.
- Calvo García, M. (1981). Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica.
- Madrid: Tecnos. Canaris, C.W. (1995). Función, estructura y falsación de las

teorías jurídicas. Madrid: Civitas.

- Coterrel, R. (1991). Introducción a la sociología del Derecho. Barcelona: Ariel.
- Da Cunha, I. (2016). El trabajo de fin de grado y de máster: Redacción, defensa y publicación. Barcelona: Editorial UOC.
- Díaz Fernández, A. (2009). Ya te puedes ir preparando. Guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior. Pamplona: Aranzadi-Thomson Reuters.
- Eco, U. (1992). Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Barcelona: Gedisa.
- Elgueta, M.F. y Palma G. E. (2010). La investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Chile.
- English, K. (1956). Introducción al pensamiento jurídico. Madrid: Guadarrama.
- Ezquiaga Ganuzas, F.J. (2000). Iura novit curia y aplicación judicial del derecho. Valladolid: Lex Nova. Foucalt, M. (1980). La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Gedisa.
- García, M.P. y Martínez, P. (coords.) (2012). Guía práctica para la realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master. Murcia: EDITUM.
- Gil Cremades, J.J. (1986). Normas para redactar una tesis doctoral (Ejemplar mimeografiado).
- Healy, M. (2011). Final year undergraduate dissertations and projects: Key characteristics and possibilities. Recuperado en <http://insight.glos.ac.uk>.
- Jerónimo Sánchez-Beato, E. (2006). Metodología de la investigación documental.

- Técnicas para la elaboración de una tesis doctoral en Derecho. Málaga.
- Larenz, K. (1980). Metodología de la ciencia del Derecho. Barcelona: Ariel.
- Luhmann, N. (1985). “El enfoque sociológico de la teoría y práctica del derecho”. En Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 25 (1985). “Complexity and Meaning”. En The Science and praxis of complexity, United Nations University, 99-104.
- Martínez García, J. I. (1992). La imaginación jurídica. Madrid: Debate.
- Morin E. (1986). La méthode: 1.- La Nature de la Nature (El método I: la naturaleza de la naturaleza, versión hispana de Ana Sánchez). Madrid: Cátedra.
- Nieto, A. (2003). Las limitaciones del conocimiento jurídico. Madrid: Trotta.
- Ruiz Resa, J.D. (ed.) (2014). Política, economía y método en la investigación y aprendizaje del Derecho. Madrid: Dykinson.
- Salguero, M. (2002). Argumentación jurídica por analogía. Madrid: Marcial Pons.
- Samuel, G. (2003). Epistemology and Method in Law. Ashgate: Aldershot.
- Sánchez Asín, A. (2016). Trabajos de fin de grado y de postgrado "Guía práctica para su elaboración". Aljibe.
- Sierra Bravo, R. (1994). Tesis doctorales y trabajos de Investigación científica. Madrid: Paraninfo.

## **7. BREVE CURRICULUM DEL PROFESOR**

### **D<sup>a</sup>. Miriam Martínez Pérez**

Licenciatura en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, el Máster en Derecho Privado por la misma Universidad, así como los estudios de Doctorado

con Mención Internacional en el Área de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago de Compostela, con Premio Extraordinario de Doctorado. Entre la formación en el extranjero, cabe resaltar la condición como investigadora becada en el Max Planck Institute für Immaterialgüter und Wettbewerbsrecht (Max Planck Institute for Intellectual Property and Competition Law) de Múnich, entre otros méritos. Cabe resaltar, asimismo, la labor investigadora acreditada con multitud de publicaciones, la participación en diversos proyectos y grupos de investigación, así como la participación en congresos y seminarios como ponente.

## **8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR**

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid.

- Miriam Martínez Pérez – [miriam.martinez.perez@centrogarrigues.com](mailto:miriam.martinez.perez@centrogarrigues.com)

## **9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

1. Las fuentes de información en el ámbito jurídico.
  - Selección de fuentes de información jurídica
  - Norma como fuente de información
  - Valor de las sentencias
  - Citas
  - Documentos públicos y Documentos privados
  - Libro de juicio
  - Sitios web de referencia jurídicos oficiales

- Sitios web de referencia jurídicos de la Unión Europea
  - Sitios web de referencia jurídicos: LexNet
2. La gestión del conocimiento en el ámbito jurídico.
  3. El manejo de técnicas y herramientas aplicadas al ámbito jurídico.
  4. Técnicas de obtención y análisis de información.
  5. Técnicas de evaluación de la validez y relevancia de la información.

